

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

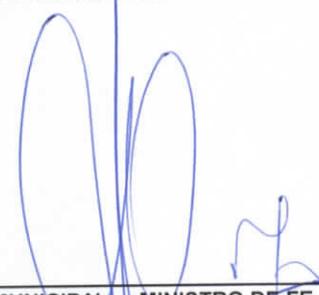
CONSIDERANDO: Proyecto de Integración Escolar

DECRETO



- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en la:
 - Escuela : Wenceslao Vargas
 - Localidad : Rapel - Comuna de Monte Patria
 - Nombre de la docente : **DANIELA VEGA ARQUEROS**
 - RUT : N° 16.052.953-9
 - Profesión : Profesor de Educación Física con Mención en Psicomotricidad.
- 2.- Periodo del nombramiento : 03 de marzo de 2014 hasta el 31 de julio de 2014, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios
- 3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria
- 4.- Motivo del nombramiento : Proyecto de Integración.
- 5.- Jornada ordinaria : 34 horas cronológicas semanales.
- 6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes
- 7.- Tipo de enseñanza : Básica
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de Pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

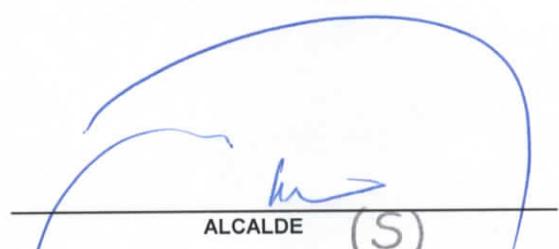
ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Monte Patria
- Área de Recursos Humanos DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesada
- Carpeta


 ALCALDE (S)

REGISTRO DE CONTRALORIA